



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 AGO. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3 ; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del Secretario de dicha Comisión, agente categoría 23 P.A y T. Dn. Juan Carlos MONTOYA, el día lunes 04 de Septiembre del corriente año, a la ciudad de Rio Grande, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a la mencionada comisión.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Rio Grande, al mencionado agente y liquidar UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Secretario de Comisión N° 3, Dn. Juan Carlos MONTOYA, Agte. Categ. 23 PayT, el día lunes 04 de Septiembre, a la ciudad de Rio Grande, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a dicha comisión, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la citada Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y AUTORIZAR los gastos de traslado a la ciudad de Rio Grande y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

309 / 06